



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00324625- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato Nodocente (con relación de empleo público) con el Sr. Nicolas Esteban BACA, quien desempeñará funciones en el Área de Automotores de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 15/08, específicamente lo establecido en su artículo 8° inciso a) y concordante.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 2º: Aprobar el Contrato Nodocente de Retribución Unica equiparado a una Categoría 7 del Decreto 366/06 (con relación de empleo público) con el Sr. Nicolas Esteban BACA, (DNI 38.588.741) quien desempeñará funciones en el Área de Automotores de esta Casa, que se anexa a la presente, el cual registrá a partir del 01 de Enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante en el presente expediente. El presente gasto será atendido con Recursos Propios. Fuente 12.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

